J. H. S.

¡Dios Proveerá!

Puebla, 19 de abril de 1904.

A las hermanas y hermanitas de la "Casa de caridad de San Felipe."

Guadalajara.

Muy estimadas hijas en Cristo:

Al dirigir este año mi carta de agradecimiento por las manifestaciones de afecto recibidas de toda la Sociedad con motivo del día de Señor San José, me he propuesto hablar, en la que á udes. y á las otras casas escribo, algo referente á la historia del Instituto; pues, creo, que este asunto ha de ser provechoso para despertar los sentimientos de agradecimiento hacia Dios Nuestro Señor, que tan pródigo se ha manifestado con esta su obra. La colección de estas cartas será un compendio de las «Memorias» de la misma Sociedad, que he comenzado á escribir para el archivo del Instituto.

En la que á udes. ahora escribo trataré de pintar con grandes pinceladas el estado de nuestro país en la época en que Dios Nuestro Señor permitió, naciera la Sociedad. Daré una idea general de la forma que tuvo la vida religiosa en nues-

tro país antes de la Independencia y después de ella. Este cuadro supongo, que, servirá para agradecer al Señor sus infinitas bondades y para que sean udes. cautas, ya que la época nuestra siendo muy peligrosa, es preciso vivir en ella con toda clase de precauciones, á fin de evitar lo que pudiera ser motivo de persecuciones y hasta de ruina para el Instituto. Porque si bien es cierto que en la actualidad disfrutamos de alguna tolerancia, hay que confesarlo, esa tolerancia no es hija de las leyes que rijen al país, sino de la voluntad de quien nos gobierna. Por esta causa es insegura y la prudencia exige no tener demasiada confianza.

Como es perfectamente conocido de udes., la «Sociedad de las Siervas del Sagrado Corazon de Jesús y de los pobres» no es una Orden religiosa, sino tan sólo un Instituto de votos simples. Su fin primario es el servicio de Dios Nuestro Señor por medio de los tres votos, de pobreza, castidad y obediencia. El secundario consiste, en el ejercicio de la caridad en aquellas obras que señalan sus Constituciones. No tuvo su principio en los antiguos países de la vieja Europa, pues nació en la República Mejicana. Su cuna se meció en medio de las dificultades propias de este país, que al independerse de España á principios del siglo XIX, atravesó por un periódo de setenta y siete años de cruda guerra civil.

Todo lo que acabo de decir á udes., no hay que olvidarlo, es, con lo que en seguida continuaré diciendo, como el fondo del cuadro donde ha de dibujarse la historia de la Sociedad. Historia, que á cada paso da motivo para agradecer á Dios Nuestro Señor y admirar hasta donde alcanzán, en el particular, sus misericordias.

Continuaré trazando á udes. ese fondo del hermoso cuadro.

La fundación de la Sociedad fué hija de una necesidad local y cuando nació el día 13 de diciembre de 1885, lo diré con toda ingenuidad, ni remotamente pude sospechar que se extendería á otros lugares, distintos de aquel en donde principió ¿Quién hubiera podido imaginar que llegaría á tener trece Casas, como hoy tiene, y que acompañaría á los RR. PP. Jesuitas en sus misiones de la Tarahumara?

El mismo suelo donde nació, no era por cierto el más adecuado para progresar. León es una ciudad secundaria del interior del país y ni se cuenta entre las capitales en que está dividido el territorio nacional. Es populosa, pero con pocos elementos y entonces era pobrísima.

El progreso actual del Instituto ¿á quién se debe ó qué causas lo han motivado? Únicamente á Dios y como causa única debemos reconocer las multiples bendiciones con que lo ha favorecido.

Todo esto está patente á udes. y á mi que lo vemos de cerca y hasta á los que lo ven á mayor distancia. Fuerzas y elementos humanos convinados, nunca hubierán sido suficientes para conseguirlo. Para Dios Nuestro Señor sea por lo mismo toda la gloria.

Me parece conveniente para que mejor resalte esta obra de Dios y para que se despierte con más eficacia la gratitud de udes, trazar aquí el cuadro completo del estado general que guardaba Méjico, cuando el Señor permitió que se fundara la Sociedad. Mas para hacerlo mejor apreciar de udes., juzgo conveniente, presentarles un resumen de lo que fué nuestro país antes de la Independencia, considerándolo expecialmente en lo que toca á las fundaciones y vida de las Ordenes religiosas. La ojeada de las vicisitudes por donde pasaron esas instituciones, durante el tiempo de la dominación española y después de ésta en tiempo de la República, tendrá verdadera importancia para apreciar en su justo valor á la Sociedad.

Descubierta la América, ó sea el Nuevo Mundo, por Cristobal Colón, este intrépido almirante para realizar su arriesgada empresa, no encontró protección y acogida sino tan sólo en los Reyes de España, los católicos Don Fernando y Doña Isabel, no obstante que los solicitó de otros varios Monarcas ¡Bendito sea Dios Nuestro Señor que así lo dispuso! Aquella conquista, que como con-

secuencia debía seguirse al descubrimiento, en el órden providencial, significaba para nuestra madre la Sta. Iglesia la adquisición de un anchuroso campo, que venía á compensarle de las pérdidas sufridas por el protestantismo en los países del Norte de la vieja Europa. Fortuna, y en mi concepto muy grande, fué para la América latina, que España hubiera llevado á cabo su descubrimiento y su conquista. Los nuevos países que acrecentaron su dominio, recibieron de España el idióma, la hidalguía de costumbres y al comunicarles su propia civilización, les dió lo que es más valioso; pues les enseño á conocer á Jesucristo, legándoles como herencia la religión católica.

Al venir Colón al descubrimiento, trajo por compañero y capellán á Fr. Buyl. Luego que saltarón á tierra en la Isabel, éste relegioso celebró la Santa Misa, santificando con tan augusto sacrificio aquella tierra.

A suelo mejicano el primer sacerdote que vino, fué Fr. Bartolomé de Olmedo; pero, el 23 de julio de 1524 llegarón los primeros apóstoles, que en número de doce y capitaneados por Fr. Martín de Valencia, enviáron los Reyes de España para efectuar la conquista espiritual. Estos primeros apóstoles pertenecían á la Orden de San Francisco de Asís. De modo que puede decirse, que, en Méjico el establecimiento de las comunidades religiosas, fué simultaneo con la evangelización de los indios.

A los religiosos franciscanos siguieron poco despues otras comunidades. Los Dominicos vinieron en 1526. Los Agustinos, en 1533. Los Jesuitas, enviados por su General San Francisco de Borja, en 1572. Los Carmelitas reformados en 1585. Los Mercenarios en 1593. La conquista espiritual que todos estos religiosos llevaron á cabo con suma rapidez, es una prueba de su celo por la gloria de Dios, que los animaba. Su labor se extendió no solamente á instruir á los indios en las verdades de nuestra santa fe, porque también les enseñaron las letras, las ciencias y las artes humanas. Fueron además los defensores acerrimos de los pobres conquistados y gracias á sus instancias en la Corte de España, se promulgó aquel hermoso monumento de caridad y justicia, que lleva por título «Leyes de Indias». Leyes, que no hay motivo para admirar, que fueran tan paternales, puesto que fueron inspiradas por el espíritu de misericordia cristiana.

No obstante que por entonces las comunidades de mujeres, que se dedicaban á la vida religiosa, eran de las contemplativas, poco tardaron éstas en establecerse en Méjico. Por real Cédula se autorizó la fundación de las monjas de la Concepción en 1530, y para no alargar á udes. este punto, bastará decirles, que, unicamente en la ciudad de Méjico desde 1530 hasta 1743 se establecieron diez y siete monasterios de religiosas de vida contemplativa.

El año de 1754 se establecieron en Méjico las primeras monjas de vida mixta. Fueron éstas de la «Compañía de María» fundada en Burdeos por la Beata Juana de Lestonac. Establecieron varios conventos en diversos puntos del país.

Para atender á los pobres enfermos, vinieron en 1604 los religiosos de San Juan de Dios, que tuvieron Hospitales en diversas ciudades.

Con el mismo objeto que los Juaninos fundó el V. Bernardino de Alvarez á los Hipólitanos, siendo éstos los primeros religiosos fundados desde su principio en el país. A estos religiosos, nacidos en el país, los aprobó Sixto V, y los confirmó como Orden religiosa Inocencio XII.

Grandes fueron los bienes que los religiosos de ambos sexos hicieron á este nuestro país y grandes también los ejemplos de virtud y de regularidad que dieron, durante un largo periódo. Los Institutos de hombres mantuvieron observantes, mientras vivieron unidos estrechamente con sus respectivos generales. Al tocar este punto debo advertir á udes., que jamás han dejado de ser dechados de virtud los Padres Jesuitas; pero no así los demás religiosos. Ya desde el tiempo del gobierno español comenzarón á relajarse y con motivo de la expulsión de los españoles, decretada poco después de consumada la Independencia, dejaron de ser lo que habían sido. Hubo excepcio-

nes y por cierto muy honrosas, pero la generalidad degeneró de un modo lamentable.

Las monjas aunque no llegaron al extremo de los religiosos en materia de relajación, sin embargo, mucho dejaron que desear, pues abandonaron la vida común; se entregaron á las relaciones con los seculares, y llenaron sus monasterios de sirvientas, teniendo cada monja sus criadas para servirlas. Que las vírgenes consagradas á Dios Nuestro Señor en los monasterios del país habían perdido el espíritu religioso, además de lo que acabo de indicar, se puede probar con un hecho muy significativo: cuando por primera vez las arrojaron de sus claustros, las familias cristianas las recibieron y alojaron gustosas en sus casas, tal obra de caridad se juzgaba como un manantial de bendiciones del cielo y por esta causa se las disputaban las familias; mas, cuando en 1867 volvieron á ser exclaustradas, trabajo les costó encontrar quienes las acogiesen. La razón de este cambio, verificado en poco tiempo relativamente, se debió á lo poco edificados que quedaron de ellas sus primeros favorecedores. ¡Qué lección tan seria para udes.! No olviden, que los seculares tienen una idea falsa de las religiosas, pues las suponen impecables y ya perfectas, razón por la cual lo más insignificante que en ellas observen de imperfecto, es motivo bastante para escandalizarse y perderles el aprecio. Quienes como udes. por razón de

su vocación tienen necesidad de estar en contacto con los seculares, preciso es que sean muy cautas á fin de no causarles desedificación; pues udes. más que, las monjas de vida contemplativa, necesitan para el buen logro de su misión, conservar el prestigio.

El primer Instituto de votos simples que vino al país fué el de «Hijas de la Caridad», conocidas más comunmente con el título de «Hermanas de la Caridad», fundadas por San Vicente de Paul en 1618. Este Instituto de las «Hermanas de la Caridad». no es de religiosas, pues como enseña el P. Sacrest, en su «Tratado novísimo de religiosas,» para estar ó pertenecer al estado religioso, se necesita, que los votos sean perpetuos. (Cap. I., pág. 10). Se estableció este Instituto en Méjico el año de 1844. Este Instituto muy en breve se extendió: fundando casas y recibiendo las ya fundadas con anterioridad bajo su dirección y cuidado, para socorro de los necesitados. Durante los años que estuvo en el país grandes bienes hizo y debido á éstos, se conserva de él gratísima memoria.

Para que udes. formen mejor idea del incremento que aquí tuvieron las religiosas, antes de las leyes que las enclaustraron pondré un resumen del número de conventos que había en el año de 1860, con expresión del número de religiosas que en ellos habitaban. En la ciudad